

(Aprueba contrato que indica).
SANTA CRUZ, 07 de febrero 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°050 de fecha 07 de febrero del 2023, enviado por la Directora de Seguridad Pública de la Municipalidad de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :


1. Que, la imperiosa necesidad de contar con un retazo de terreno en el sector Hacienda Callihue de Panamá, de la comuna de Santa Cruz, en donde se pueda emplazar e instalar equipamiento de seguridad y televigilancia, para efectos de aumentar la seguridad e los distintos sectores de la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N°614

1.- Autorícese, la celebración del Contrato de Arriendo entre Doña **GLADYS DEL CARMEN DUARTE GONZÁLEZ**, chilena, dueña de casa, cédula nacional de identidad número doce millones diecinueve mil doscientos noventa y ocho guión uno, con domicilio en Panamá sin número, comuna y ciudad de Santa Cruz, en adelante, "La Arrendadora", y por la otra comparece la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones noventa mil seiscientos guión siete, representada por su Alcalde (s) don **ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**, chileno, cédula de identidad número quince millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintitrés guión seis, ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas número doscientos cuarenta y dos, comuna y ciudad de Santa Cruz, en adelante "El arrendatario", los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas correspondientes y expresan que han convenido en el siguiente contrato de arrendamiento:

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretario Municipal (S)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

c.c:
-Dirección De Seguridad Pública
-Dirección de Finanzas
-Transparencia